

ALFREDO L. PALACIOS

---

**EL NUEVO DERECHO**

---

PRÓLOGOS DE

MANUEL B. GONNET

y

CARLOS SANCHEZ VIAMONTE

TERCERA EDICION



COLECCION CLARIDAD

"CIENCIAS SOCIALES"

SEGUNDA SERIE

BUENOS AIRES

# I N D I C E

PROLOGO DE LA 1ª EDICION .....	5
PROLOGO DE LA 2ª EDICION .....	15
NOTA DE LA 3ª EDICION .....	23
INTRODUCCION .....	25

## I

El Código Civil no responde a las exigencias modernas. — Una digresión. — La libertad de contratar; opinión de Lord Macaulay. — El individualismo del Código. — El Código y las relaciones jurídicas que nacen del trabajo. — De <i>minimis non curat proetor</i> . — La ignorancia del derecho. — La culpa delictual. — El derecho y las relaciones económicas. — Fórmulas jurídicas revolucionarias. — Derechos económicos fundamentales. — Un paréntesis. — Trabajo de penetración en el actual sistema jurídico. — Hacia el derecho socialista .....	39
--	----

## II

El romanticismo del codificador. — Los discípulos de Vélez. — El Código del propietario. — El jurista y el hombre de Estado. — Jaurés y la propiedad colectiva. — Conciliación de contrarios. — Propiedad individual limitada. — Servidumbres. — Las sucesiones y el derecho familiar. — Donaciones inoficiosas. — El nuevo derecho y la justicia social .....	63
--	----

## III

Propiedad individual. — Forma anónima de la propiedad. — Individualismo del Código. — Libertad de contratación. — Libertad económica. — La parábola. — Las restricciones. — La libertad liberticida. — Regresión aparente. — Contrata el fuerte y el débil. — El nuevo derecho .....	75
--	----

## IV

Las leyes coercitivas. — La acción parlamentaria. — Necesidad de explicar el origen, desarrollo e influencia de las asociaciones de obreros. — En la antigüedad. — En Alejandría. — En Roma. Los colonos. — En la Edad Media. — La Corporación. — El capital en la producción. — El proletariado moderno. — Las nuevas formas de producción .....	85
---	----

## V

Transformación de la herramienta en máquina. — Se intensifica la producción. — Fin de las corporaciones y reacción en contra de las sociedades obreras. — La ley Chapellier. — Lo que dice Marx de la ley Chapellier. — Jaurés refuta a Marx. — La concepción social de Chapellier. — El silencio de Robespierre. — Lo que piensa Marat. — El egoísmo patronal y los obreros de la Revolución. — El régimen de la gran industria. — La personalidad colectiva de los trabajadores .....	99
---	----

## VI

El Sindicato. — Sindicatos industriales o comerciales. — Los trusts. — Los trusts y la "F. O. R. A.". — Los trusts y la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados. — El proyecto Sáenz Peña-Mujica. — Sindicatos patronales. — La "Asociación del Trabajo". — Los "pobrecitos capitalistas". — Historia de la "Asociación del Trabajo". — Procedimientos de la asociación patronal. — Los agitadores y la cárcel. — El contrato colectivo. — El mundo nuevo y el mundo viejo ..... 109

## VII

Los sindicatos obreros en Inglaterra. — Los pickets y los crumiros. — Responsabilidad de los sindicatos. — Las grandes federaciones modernas. — En Francia: — La "Asociación Internacional de los Trabajadores". — La "Tercera Internacional. — La ley de 1872 contra la Internacional. — Libertad sindical; ley del '84. — Unidad obrera; la "C. G. del T.". — El Congreso de Lyon de 1919. — Profesión de fe revolucionaria. — En Italia: — Los metalúrgicos. — En Alemania: — En Estados Unidos: — Los ferroviarios. — La "A. F. of L.". — La "I. W. W.". — El nuevo derecho ..... 131

## VIII

Los trabajadores de la Argentina. — Los gremios en la colonia. — El régimen de las encomiendas; los trabajadores de la ciudad y del campo. — El comercio libre. — Libertad económica y libertad política. — El pensamiento de Mayo fué libertador. — Supresión del derecho de plaza. — Representación de los indios; supresión del tributo. — La libertad de los esclavos. — La cuestión agraria y el pensamiento de Rivadavia. — Derogación de la mita y el yanacozago. — Los hombres de la "Asociación de Mayo". — Desenvolvimiento de las fuerzas productivas del país. — Las primeras asociaciones de trabajadores. — La "F. O. R. A.". — El "Partido Socialista". — Los obreros y el Departamento Nacional del Trabajo. — Las huelgas. — El sindicato y el nuevo derecho .... 167

## IX

La "F. O. R. A.". — La fuerza de la "F. O. R. A.". — Comunismo anárquico y sindicalismo. — La carta orgánica. — Los estatutos. — La huelga marítima. — Mediación del Departamento Nacional del Trabajo. — El arbitraje del jefe de policía. — La carestía de la vida. — La huelga ferroviaria. — Los ministros peticionan al Congreso obrero. — Los obreros proponen asumir la dirección y explotación de los Ferrocarriles. — Declaraciones revolucionarias. — Los obreros de la selva. — Los esclavos argentinos. — Condiciones de trabajo de los mensús. — Los delegados de la "F. O. R. A.". — Los trabajadores del campo. — Los arrendatarios. — Los congresos de la "F. O. R. A.". — El derecho de huelga. — La huelga y el despacho de la C. de L. de la C. de D. — La huelga y la ley social. — La huelga y el art. 11 de la ley de jubilación de los ferroviarios. — Sindicalismo funcionarista. — El boycott. — El boycott y los jueces sutiles. — La inmigración y la F. O. R. A. — El general Mitre, leader de la inmigración espontánea. — Los delegados de la "F. O. R. A." y la "Internacional obrera". — La desocupación y la "F. O. R. A.". — Otras declaraciones. — La guerra. — La revolución rusa. — Las leyes represivas. — El engrandecimiento de la "F. O. R. A." ..... 189

## X

Derecho Internacional Obrero. — Introducción: La "F. O. R. A." y "La Fraternidad" ante el Congreso de Washington. — Se discute en Washington la credencial del delegado obrero argentino. — Fusión de fuerzas obreras en la Argentina. — Antecedentes del Congreso de Washington. — Origen del Derecho Internacional Obrero: Roberto Owen. — Daniel Le Grand. — Gestiones de Suiza. — Guillermo II y la Conferencia de Berlín. — Los Congresos de Zurich

y Bruselas. — La Asociación Internacional para la protección legal de los trabajadores. — Nuevas gestiones de Suiza; primera Conferencia de Berna. — Segunda Conferencia de Berna. — La Argentina y los tratados internacionales. — Antecedentes del derecho internacional obrero argentino. — Conferencia socialista y obrera panamericana de Buenos Aires. — La Conferencia y el conflicto del Pacífico. — Después de la gran guerra: El Congreso Socialista y la Internacional de los Sindicatos en Berna. — La Carta de Trabajo. — La Conferencia de París y los principios del derecho internacional obrero. — Reconocimiento de la personalidad moral de los trabajadores. — La renovación jurídica 245

## VI

**Derecho Internacional Obrero (continuación).** — En el Congreso de Wáshington: La jornada de ocho horas. — La actitud de los delegados patronales. — Lo que dice el boletín del "Bureau international du travail". — La jornada de trabajo en Alemania. — En Bélgica, Estados Unidos, Inglaterra e Italia. — En Rusia, bajo el régimen de la Revolución. — El proyecto de convención sobre las ocho horas y los países exceptuados. — Edad de admisión de los menores en la industria. — La ley argentina sobre los menores. — El trabajo nocturno. — La ley argentina y los patronos. — El reposo de las madres obreras. — La ley argentina. — Actitud de los delegados patronales en Wáshington. — La desocupación. — Proyecto de la delegación argentina. — Sanciones del Congreso de Wáshington. — Proposición Baldesi, sobre internacionalización de las materias primas. — Recomendaciones del Congreso de Wáshington. — El Congreso de Wáshington y el reconocimiento de la fuerza sindical ..... 283

## XII

**LA LEGISLACION COERCITIVA SOBRE SINDICATOS OBREROS EN LA REPUBLICA ARGENTINA.** — Exigibilidad del registro de Sindicatos. — Identidad de profesión u oficio. — Sindicatos de empleados. — División y refundición de sindicatos. — El Departamento Nacional del Trabajo, organizador de las asociaciones obreras. — Condiciones exigidas para ser miembro de un sindicato: 1º Edad. — 2º Antigüedad en el ejercicio de la profesión. — 3º Certificado de moralidad. — 4º No haber sufrido condena de más de un año de prisión. — 5º Residencia. — Alarde de moralidad. — Estatutos. — Ilegalidad de la "F. O. R. A.". — La actitud de los trabajadores de la "F. O. R. A." y "La Fraternidad". — Leyes que facilitan el desarrollo del sindicato; el label. — La presión capitalista y las "listas negras". — Síntesis ..... 319

## XIII

**La fuerza revolucionaria de los sindicatos.** — La Revolución en Rusia. — Antecedentes revolucionarios. — Los partidos socialistas; el "Mir". — La Duma. — El gobierno provisorio. — El golpe de Estado bolchevista. — La Asamblea Constituyente. — El teórico de la Revolución. — El Estado; sutiles interpretaciones. — Diversas fases de la sociedad comunista. — El hombre de acción y la dictadura del proletariado. — La organización económica; el Supremo Consejo de la Economía Pública. — La socialización de la industria. — El fermento sindicalista en Europa. — En Francia: "El Consejo Económico del Trabajo". — En Alemania: "El Consejo Económico Superior". — En Inglaterra: Los Consejos le "acción" y "económico". — En Italia: La transformación de la propiedad. — Hacia la democracia económica ..... 345